



Nº 0014270

Municipalidad Metropolitana de Lima Gerencia de Desarrollo Económico

Expediente N° : 0000197630-2018
Resolución N° : 0000002276 - 18 - SISLIC - DAMF
Autorización N° : 0000001544

Habiéndose cumplido con presentar los requisitos establecidos en la Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, N° 28976 y compilados en el Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA de esta corporación edil, se otorga:

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO INDETERMINADA

A favor de : AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO PERU INCAICO S.A.C.
R.U.C. : 20602715397 Área : 10.44m2
Ubicado en : AV. ABANCAY 270 INT. 125 S
Zonificación : ZTE1
Giro(s) : I630401-AGENCIAS DE VIAJE

MANTENER las condiciones de aptitud y de seguridad óptimas del local comercial, contando con Certificado de Seguridad en edificaciones vigente. (No invadir vías comunes como pasillos).

La Municipalidad está facultada para realizar labores de fiscalización de las actividades económicas autorizadas, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones de los titulares de las licencias de funcionamiento conforme a ley, pudiendo imponer las sanciones a que hubiera lugar en el caso de incumplimiento.

Lima, 12 de Julio de 2018



SONIA JARAMILLO FERNANDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO

ESTE CERTIFICADO DEBE EXHIBIRSE OBLIGATORIAMENTE EN LUGAR VISIBLE